

Código 25429

CONVENIO CORPORATIVO WEST RENT A CAR

En La Serena, a 05 de MARZO de 2019, se ha pactado el siguiente convenio corporativo de arriendo de vehículos entre GRAPHIS CONSULTORES LIMITADA, Rut. 78229170-K, de giro o actividad ASESORIA Y GESTION EN LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, domiciliada en PEDRO DE VALDIVIA 555, comuna de PROVIDENCIA, ciudad SANTIAGO, representada legalmente por don RUBÉN GONZÁLEZ SERRANO, cédula nacional de identidad número 8.958.271-7, del mismo domicilio anterior, en adelante e indistintamente, "El Cliente" y, por la otra **Sociedad de Inversiones Las Vegas Ltda.**, Rut. 79.578.880-8 representada por don Luis Román Carmona Amenábar, domiciliado en Av. Francisco de Aguirre 0225, La Serena, en adelante "**West Rent a Car o El Arrendador**".

West Rent a Car, se compromete a entregar los vehículos en arriendo al cliente, sujetos a disponibilidad, en el lugar y día solicitado, previa confirmación de reserva debidamente respaldada con una Orden de Compra o documento válido visado por el cliente identificando al usuario del servicio (nombre, n° de licencia de conducir y vigencia).

Condiciones del Convenio

Por medio del presente convenio WEST Rent a Car presentará el servicio de arrendamiento de vehículos al Cliente aplicando las siguientes condiciones:

1. Se otorgará un 35% de descuento, el cual se aplica sobre la tarifa base de "Tiempo y Kilómetro" vigente para arriendos diarios, semanales y mensuales. Dicha tarifa incluye cobertura básica CDW (Colision Damage Waiver o Exención Convencional de Responsabilidad por Daños), lo que se especifica junto a los deducibles en el Punto 17. Sin perjuicio de lo anterior, la tarifa junto a los seguros y estructura de coberturas, podrá ser modificada por West Rent a Car con 30 días de anticipación a la fecha en que comience a regir el nuevo tarifario o cambio correspondiente. Las coberturas opcionales se encuentran detalladas en el Anexo 1.
2. El descuento no es aplicable a los siguientes conceptos, tales como, impuestos locales, cobertura por colisión CDW, accesorios, servicios y seguros adicionales, combustible, cargo por entrega y/o retiro de vehículos, peajes o cobros por tarificación vial, cargos de aeropuerto, o cualquier otro adicional no mencionado en este punto. El descuento pactado queda excluido y no es acumulable con otras promociones.
3. La tarifa considera kilometraje ilimitado más un seguro de cobertura básica por daños en colisión (CDW). Esta consiste en daños propios al vehículo hasta su valor comercial y daños a terceros y responsabilidad civil hasta un tope de UF 500 por concepto de daño emergente, UF 500 por concepto de daño moral y UF 500 por concepto de daño por lucro cesante. Es necesaria una demanda del afectado para que se active la cobertura de responsabilidad por daño moral y lucro cesante.
4. Las partes acuerdan que todos los servicios de arriendo que sean solicitados por el cliente,

IGUQUE Aeropuerto Diego Abadía Cel: +56 9 74182762 Cel: +56 9 74217421	ANTOFAGASTA Cel: +56 9 80461172 Aeropuerto Andres Bello Cel: +56 9 1865505 Hotel Cerro Colorado Cel: +56 9 61033289	CALAMA Aeropuerto El Gol Campana del Magister Cel: +56 9 73715941 CHINA OVALO Paseo Manuel Rodríguez Tel: +56 9 42363892 Cel: +56 9 42363892	SAN PEDRO DE ATACAMA Calama 479 Cel: +56 9 74182762	COPIAPO Copilapu 2225 Cel: +56 9 57080570 Aeropuerto Desierto de Atacama Cel: +56 9 42730521 Cel: +56 9 50560208	VALLENAR Plaza Norte Chuan Llanos Alameda Tel: +56 512 017110 Cel: +56 512 271824	LA SERENA A. Río de Aguirre 0225 Tel: +56 512 228171 Aeropuerto La Florida Tel: +56 512 271824	SALAMANCA Avenida del Ciudadano Rodrigo E. O. Tel: +56 532 553487	SANTIAGO + Manguel Sur 052 Las Condes Tel: +56 2 2290913 Tel: +56 2 2243810	CONCEPCIÓN A. Los Cameros 75 Tel: +56 412 210542 Aeropuerto Carmel Sur Tel: +56 412 2368267 Cel: +56 9 4222701	TEMUCO San Martín 100 Cel: +56 9 52230770 PUCÓN Gran Hotel Pucón (Desp.) Cel: +56 9 08765032 Villanca Park Lodge	PUERTO MONTT Calle Sereno 120 Tel: +56 9 22760094 Aeropuerto El Tepual Tel: +56 9 2274423 Cel: +56 9 08765032 PUNTO VARRAS Hotel Patagonicus Show Cel: +56 9 87940765	CHILE Aeropuerto Atacama Cel: +56 9 60795298 Hotel Cerro Colorado Cel: +56 9 61033289
---	---	--	--	---	--	---	---	--	--	--	---	--

basta con la confirmación de la reserva enviada por parte de WEST Rent a Car, constituye un respaldo de arriendo, siempre que ésta no haya sido objetada o modificada por el cliente hasta dos horas antes de iniciar el arriendo. Dicho respaldo no excluye al cliente de la solicitud de voucher de tarjeta de crédito, orden de compra o documento válido de respaldo según aplique de acuerdo a las características del presente contrato.

5. Las partes acuerdan que para efectuar las solicitudes de arriendo, el Cliente deberá:
 - a) Enviar Orden de Compra, e-mail corporativo u otro similar válido, mediante timbre y firma del Cliente a reservas@westrentacar.cl, el cual debe estar disponible en las oficinas de WEST Rent a Car antes de la entrega del vehículo.
 - b) Presentar documento de identidad y licencia de conducir válido chileno o extranjero, en este caso original de licencia, de la(s) persona(s) según corresponda.
 - c) Firmar "Contrato de Arriendo de Vehículos", por parte de las personas autorizadas (usuarios-conductores)
 - d) Declarar el conductor adicional.
6. El cliente se obliga a pagar a WEST Rent a Car todos los valores que resulten de las tarifas, adicionales y otros que deriven en cualquier tipo de arriendo de vehículos por parte de ella, funcionarios o conductores autorizados, vigentes y futuras incorporaciones. Además, declara conocer las condiciones generales y particulares de **WEST Rent a Car**, cláusulas y condiciones contenidas en el contrato de arriendo de vehículos, el cual deberá ser firmado por el usuario (conductor) cada vez que tome un servicio de arriendo. Por otra parte, declara conocimiento que WEST Rent a Car sólo confirma categoría de vehículos, no marcas ni modelo.
7. WEST Rent a Car es un intermediario entre las respectivas autopistas concesionadas y el cliente, siendo los usuarios del(os) vehículo(s) en arrendamiento, es el responsable absoluto por el correcto uso de los dispositivos de Televia. WEST Rent a Car se reserva el derecho a modificar el valor de servicio TAG, según normativa vigente.
8. El pago de la(s) factura(s) debe efectuarse dentro de los **30 días** siguientes de su emisión, la que se efectuará al término del arriendo del vehículo. Dicho pago puede realizarse en las oficinas de WEST Rent a Car, mediante cheque cruzado o nominativo o vale vista a nombre de Inversiones Las Vegas S.A., o por medio de pago electrónico a Banco Santander, cuenta corriente N° 70161079 a nombre de Sociedad de Inversiones Las Vegas Ltda.
9. Este convenio no tiene costo de mantenimiento ni obliga a arrendar un número determinado de vehículos. Las reservas de vehículos serán previa confirmación de WEST Rent a Car de acuerdo a la disponibilidad de Flota.
10. Cumplir con el pago de las facturas de acuerdo a lo indicado en el Punto 6 de Condiciones del Convenio. En caso del no pago dentro del plazo establecido en el presente convenio desde la fecha de emisión de la factura, se devengarán con cargo al Cliente, los intereses diarios equivalentes al máximo convencional para operaciones de crédito en moneda nacional no reajutable, hasta la fecha efectiva de pago, quedando facultado WEST Rent a Car, por este solo hecho, para suspender los arriendos de vehículos al cliente, hasta que se regularice y se reevalúe su situación.

IGUQUE Sempuerto Diego Valenzuela Cel: +56 9 7418 2762 Cel: +56 9 742 7117	ANTOFAGASTA Una 4740 Cel: +56 9 19411 177 Sempuerto Andres Sabido Cel: +56 9 1166 3639 Sempuerto Cesar Cel: +56 9 553 5293	CALAMA Sempuerto El Lirio Sempuerto Carlos Valdovinos Cel: +56 9 7417 7241 Sempuerto El Lirio Cel: +56 9 1166 3639 Sempuerto Cesar Cel: +56 9 553 5293	SAN PEDRO DE ATACAMA Sempuerto 4740 Cel: +56 9 7418 2762	COPIAPO Sempuerto 2225 Cel: +56 9 5209 9530 Sempuerto Desviento de Atacama Cel: +56 9 4273 5921 Cel: +56 9 5650 0288	VALLENAR Ruta 4 Norte Sempuerto Gabriela Mugnolo Cel: +56 9 12 61 7110	LA SERENA S. Fernando Jarama 1225 Tel: +56 9 2 2646 71 Sempuerto La Serena Tel: +56 9 2 27 1527	SALAMANCA Sempuerto del Centro Sempuerto Ruta 612 Tel: +56 9 32 85 3487	SANTIAGO S. Sempuerto Sur 1652 Ruta Cordoba Tel: +56 2 226 2019 Tel: +56 2 224 1610	CONCEPCION S. Los Cameros 711 Tel: +56 9 2 216 6662 Sempuerto Canal Sur Tel: +56 9 2 246 6267 Cel: +56 9 4222 5511	TEMUCO San Martín 1610 Cel: +56 9 1622 6176 PUCÓN Gran Hotel Pucón Invierno Cel: +56 9 5870 5932 Sempuerto Puro Lirio	PUERTO MONTT Calle Seneca 122 Tel: +56 9 327 6664 Sempuerto El Tránsito Tel: +56 9 327 4923 Puerto Varas Sempuerto Pucón Invierno Cel: +56 9 8748 5769	CHILE Sempuerto Mocopulli Cel: +56 9 8679 5286 Hotel de la Noche (Invierno) Cel: +56 9 5864 0279
---	---	--	---	--	--	--	---	--	--	---	---	---

11. El Cliente debe hacer buen uso de los vehículos y conforme a las especificaciones técnicas de éstos. Debe responder por todo daño no cubierto por la cobertura ofrecida y conforme a las exclusiones específicas en el Anexo 3 del presente convenio, las que, en todo caso, son de único y exclusivo cargo y responsabilidad del Cliente.
12. El Cliente debe informar oportunamente y por escrito vía e-mail a su ejecutivo(a) de WEST Rent a Car, cualquier modificación a la información contenida en el Anexo 2 que se agrega al final de este contrato.
13. Para concretar cada arriendo, el Cliente deberá presentar la documentación necesaria de acuerdo a la normativa legal chilena, esto es, Licencia de Conducir vigente del usuario autorizado y con las restricciones señaladas en el referido documento y/o los documentos de respaldos pertinentes. Se deja constancia que el conductor debe ser mayor de 22 años y cumplir las demás condiciones que se encuentran detalladas en el respectivo contrato de arriendo de vehículos, que se firma cada vez que se tome en arriendo un vehículo de la flota WEST Rent a Car.
14. El pago por circular Televías TAG o similares, tanto para arriendos en Santiago como otras ciudades donde se aplique este sistema de peaje con cargo electrónico, se realizará conforme al valor vigente.
15. WEST Rent a Car cobrará al cliente un cargo adicional de un 8% sobre el valor neto de la tarifa T+K+CDW del contrato, para todos los arriendos realizados o con entrega en algún aeropuerto del país. Este valor podrá ser modificado por WEST Rent a Car previo aviso por escrito al Cliente.
16. Existe un cargo adicional llamado Drop Off, que se agrega cuando la devolución del vehículo se efectúa en alguna ciudad diferente a la cual se originó el arriendo.
17. En caso de accidente o siniestro el Cliente, deberá completar el formulario correspondiente como Declaración de Siniestro y dentro del mismo día de ocurrido éste, dando aviso a WEST Rent a Car informando patente y lugar del accidente, este formulario se encuentra disponible en el vehículo o bien descargarlo desde el sitio web www.westrentacar.cl, adjuntando al formulario fotocopia de Licencia de Conducir de conducto por ambos lagos, fotocopia de Carnet de Identidad, información completa de tercero involucrado (nombre, patente, teléfono y daños visuales)

Se aplicará un deducible de:

- Siniestro UF 5 + IVA
- Volcamiento UF 30 + IVA
- Robo/Hurto UF 30 + IVA
- Pérdida Total UF 30 + IVA

18. Pagar todas las infracciones a la ley de tránsito que se hayan cursado en el período del arriendo del vehículo, incluso aquellas infracciones que son informadas posteriormente a la vigencia del arriendo.
19. El vehículo debe ser devuelto a WEST Rent a Car con la misma cantidad de combustible recibido por el usuario, en caso contrario, se cobrará un cargo adicional por litro de

QUIQUE Santiago Ofic. 180694 Cel. +56 9 74 18 2762 Cel. +56 9 74 18 747	ANTOFAGASTA Santiago Cel. +56 9 69 46 1172 Santiago Oficina Roberto Cel. +56 9 180 6539 Hotel Desllevando Sini Cel. +56 9 5933 6226	CALAMA Santiago El Lito Carretera a Antofagasta s/n Cel. +56 9 74 71 6241 Oficina ciudad Río Manuel Riquelme N° 11, Villa Pica Cel. +56 9 42 51 8853	SAN PEDRO DE ATACAMA Calama 476 Cel. +56 9 74 18 2762	CORIPAO Copilapu 2225 Cel. +56 9 5705 0570 Santiago Oficina de Atacama Tel. +56 9 4273 0821 Tel. +56 9 5608 6208	VALLÉNAR Cuta 5 Norte Oficina Valdivia Hualde Tel. +56 9 12 61 7110	LA SERENA Av. Fco de Aguirre 2225 Tel. +56 9 12 22 6171 Santiago La Florida Tel. +56 9 12 27 1524	SALAMANCA Santiago del Centro esquina Ruta 810 Tel. +56 9 2 85 9467	SANTIAGO Av. Manguehue Sur 652 Las Condes Tel. +56 9 226 2013 Tel. +56 9 224 3910	CONCEPCION Av. Los Cameros 75 Tel. +56 9 12 210 100 Santiago Camil Sur Tel. +56 9 12 240 0207 Cel. +56 9 4222 9011	TEMUCO San Martín 700 Cel. +56 9 1222 6170 Puñón Gran Hotel Puñón Inn Cel. +56 9 6876 5032 Villanca Park Lane	PUERTO MONTT Calle Sereno 122 Tel. +56 9 227 9564 Santiago El Topo Tel. +56 9 227 4623 Puerto Varas Hotel Patagonico Inn Cel. +56 9 8748 9760	CHILE Aeropuerto Maipull Cel. +56 9 6078 5236 Hotel de la Isla Inn Cel. +56 9 5964 6270
--	--	--	--	---	---	--	---	--	--	---	--	--

combustible. Dicho valor podrá ser modificado por WEST Rent a Car. El Cliente puede suscribir el arriendo del vehículo pre pagando el depósito de combustible, de acuerdo al valor que se indicará en el momento de efectuar la reserva.

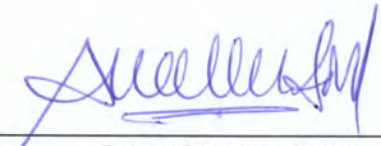
20. Se consideran parte integrante e inseparable del presente convenio, los siguientes anexos que, firmados por las partes se agregan al final del mismo, como así mismo cualquier otro Anexo que las partes convengan en el futuro:

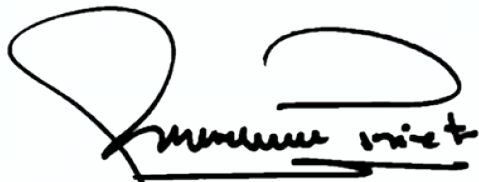
- Anexo 1: Coberturas Opcionales
- Anexo 2: Datos de la Empresa
- Anexo 3: Exclusiones

El presente convenio tiene duración indefinida, a contar de la fecha de la firma, pudiendo cualquiera de las partes poner término al mismo mediante documento escrito con a lo menos 30 días de antelación a la fecha en que desee ponerle término.

El presente convenio se suscribe en dos ejemplares, de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte. Para constancia, previa lectura firman.

Luis Carmona Amenábar
p.p. Inversiones Las Vegas Ltda.


Rubén González Serrano
p.p. Graphis Consultores Limitada


Macarena Prieto Zúñiga
Gerente de Sucursales

ANEXO 1

COBERTURAS OPCIONALES

1. SACA

Cobertura opcional por robo, pérdida y/o destrucción de accesorios, con tope de un 10% del valor comercial, con tope de UF 50. Incluye: tapa de rueda, antena, encendedor y emblemas del vehículo. Excluye: daños a los neumáticos, cámaras y llantas; pérdida de neumático adicional y accesorios personales del(os) pasajero(s).

Valor \$ 2.000 + IVA

Acepto ☐

No Acepto ☒

2. PAI

Cobertura adicional para accidentes personales. Asiento pasajeros por muerte, incapacidad y gastos médicos, con un tope de UF 1.000 por evento. Esta cobertura opera después de hacer del seguro obligatorio y/o cobertura de salud, si la hubiera.

Valor \$ 2.000 + IVA

Acepto ☐

No Acepto ☒

3. EXE (*Exento de Deducible Siniestro*)

Cobertura que elimina la responsabilidad del pago de deducible por daño del vehículo a causa de un siniestro. Excluye: 1) Robo y/o Hurto 2) Volcamiento 3) Pérdida Total

Valor \$ 12.000 + IVA

Acepto ☐

No Acepto ☒

4. EROB (*Exento de Robo*)

Cobertura que libera la obligación del pago de deducible de UF 30 + IVA en caso de Robo.

No Aplica: 1) Volcamiento 2) Pérdida Total y 3) Siniestro

Valor \$ 12.000 + IVA

Acepto ☐

No Acepto ☒

5. EVOL (*Exento de Volcamiento*)

Cobertura que libera la obligación del pago de deducible de UF 30 + IVA en caso de Volcamiento. No Aplica: 1) Robo y/o Hurto 2) Pérdida Total y 3) Siniestro

Valor \$ 12.000 + IVA

Acepto ☐

No Acepto ☒

VIÑA DEL MAR Aeropuerto Diagonal Tel: +56 9 7418 2752 Cel: +56 9 742 1787	ANTOFAGASTA Los 4748 Tel: +56 9 8548 1172 Aeropuerto: Alameda 1172 Cel: +56 9 1280 5835 Hotel Del Desierto: Br. Los Cel: +56 9 5333 6239	CALAMA Aeropuerto El Loa Camino a Antofagasta s/n Tel: +56 9 7479 8241 Oficina Ciudad Pase Manuel Rodríguez N° 1115 Villa Cerca Tel: +56 9 4230 0902	SAN PEDRO DE ATACAMA Calama 479 Tel: +56 9 7318 2762	COPIAPO Copalupo 2225 Tel: +56 9 5708 0570 Aeropuerto Desierto del Abasco Tel: +56 9 4273 0921 Cel: +56 9 5808 0268	VALLENAR Ruta 5 Norte Cruce Yallimar Huasco Tel: +56 9 12 01 7110	LA SERENA Al: Fco de Aguirre 0225 Tel: +56 9 12 22 8171 Aeropuerto La Florida Tel: +56 9 12 27 1524	SALAMANCA Avialde del Centro esquina Ruta 810 Tel: +56 9 12 55 3487	SANTIAGO Al: Manquehue Sur 652 Las Condes Tel: +56 2 220 2512 Tel: +56 2 224 9810	CONCEPCION Al: Los Carrera 79 Tel: +56 41 2 10 502 Aeropuerto Carmel Sur Tel: +56 41 2 346 6267 Cel: +56 9 4222 0501	TEMUCO San Martín 769 Tel: +56 9 3222 8176 PUCÓN Gran Hotel Pucón-Inoy Tel: +56 9 9879 5032 Volcanica Park Lake	PUERTO MONTT Calle Sereno 122 Tel: +56 65 227 0894 Aeropuerto El Tepual Tel: +56 65 227 4823 Puerto Varas Hotel Patagónico-Inoy Tel: +56 9 8748 9769	CHILOE Aeropuerto Mosquiú Tel: +56 9 6678 5298 Hotel de la Isla-Inoy Tel: +56 9 5864 0273
--	---	--	---	--	---	--	---	--	--	---	---	--

6. GYT (Vidrios y Neumáticos)

Cobertura para el daño en parabrisas, vidrios y neumáticos en caso de que el siniestro no sea consecuencia de una colisión.

Valor \$ 4.500 + IVA

Acepto ☒

No Acepto ☐

7. SAFE FULL (Cobertura Total)

Cobertura total al 100% que incluye las coberturas anteriores tales como: SACA + EXE + EROB + EVOL + GYT

Valor \$ 25.000 + IVA

Acepto ☐

No Acepto ☒

8. ASISTENCIA EN RUTA

Cobertura de Asistencia en Ruta en casos que no corresponda a falla mecánica y/o de mantención del vehículo. Se considera para: carga de baterías, aperturas de puertas, cambios de neumáticos.

Valor \$ 6.000 + IVA

Acepto ☐

No Acepto ☒

LIQUIQUE Aeropuerto Diego Arceana Cel: +56 9 7418 2762 Cel: +56 9 7421 7471	ANTOFAGASTA Los 4748 Cel: +56 9 9546 1172 Aeropuerto Andres Sabotele Cel: +56 9 6186 9539 Hotel Del Desierto, Envy Cel: +56 9 5533 0236	CALAMA Aeropuerto El Loa Camino a Antofagasta s/n Cel: +56 9 7470 9241 Oficina ciudad Pje. Manuel Rodriguez N° 1115, Villa Chica Cel: +56 9 4236 3852	SAN PEDRO DE ATACAMA Calama 479 Cel: +56 9 7418 2762	COPIAPO Copiapu 2225 Cel: +56 9 5708 0670 Aeropuerto Desierto de Atacama Cel: +56 9 4273 0921 Cel: +56 9 5658 6298	VALLÉNAR Ruta 5 Norte Cruce Vallénar Hualtos Tel: +56 51 2 61 7110	LA SERENA A: Fco de Aguirre 6225 Tel: +56 51 2 22 6171 Aeropuerto La Florida Tel: +56 51 2 27 1524	SALAMANCA Amable del Cantó esquina Ruta 810 Tel: +56 53 2 65 3487	SANTIAGO A: Manguehue Sur 652 Las Cordes Tel: +56 2 220 2015 Tel: +56 2 224 3810	CONCEPCIÓN A: Los Carrera 73 Tel: +56 51 2 210 552 Aeropuerto Carmel Sur Tel: +56 51 2 248 6267 Cel: +56 51 4222 501	TEMUCO San Martín 769 Cel: +56 9 9222 6175 Puñón Gran Hotel Puñón Envy Cel: +56 9 6878 5832 Villancía Park Lake	PUERTO MONTT Calle Serena 122 Tel: +56 65 227 6654 Aeropuerto El Tepual Tel: +56 65 227 4820 Puerto Varas Hotel Patagónico Envy Cel: +56 9 8748 9769	CHILOE Aeropuerto Moscopu Cel: +56 9 6678 5268 Hotel de la Noche Envy Cel: +56 9 5864 0279
--	--	---	---	--	--	---	--	---	--	---	---	---

ANEXO 2

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social	Graphis Consultores Limitada		
Nombre de Fantasia	RC Consultores	RUT	78.229.170-k
Giro o Rubro	Asesorías Empresariales		
Dirección	Avenida Pedro de Valdivia 555, oficina 410		
Comuna	Providencia	Ciudad	Santiago
Teléfonos	229068294		
Página WEB	www.relacionescomunitarias.cl		
Representante Legal	Rubén González Serrano	RUT	8.958.271-7

Datos de Contacto (1)			
Nombre	Jorge Gallardo Cid		
Cargo	Asistente de Gestión	RUT	9.007.286-2
Teléfono Fijo	229068294	Celular	984991674
Email	jgc@relacionescomunitarias.cl	F. NAC.	22/03/1962

Nombre Persona de Pago Proveedores			
Nombre	Jorge Gallardo Cid		
Cargo	Asistente de Gestión	Celular	984991674
Teléfono Fijo	229068294		
Email	jgc@relacionescomunitarias.cl		

Respaldo válido para la emisión de facturas:			
☐ Orden de Compra	☒ E-Mail Corporativo	☐ Orden de Servicio	☐ Tarjeta de Crédito
Otros:			
Contribuyente Electrónico		SI	

Mail Envío Facturas a SII

ANEXO 3

EXCLUSIONES COBERTURA DE VEHÍCULO

1. Daños producto de carga mal estibada, o carga superior a la capacidad del vehículo.
2. Los daños producidos por personas, animales u objetos transportados en el vehículo, y en la carga o descarga de los mismos.
3. Los daños sufridos por el vehículo mientras recorre, atraviesa o se encuentra detenido en cualquier curso de agua fría, río, arrenal, playa de mar, lago o terreno no destinado para el tránsito de vehículos a motor, salvo que estos sean trayecto obligado de camino público.
4. Los daños a los neumáticos, a no ser que provengan de un accidente que provoque daño indemnizable al resto del vehículo.
5. Los daños que sufra el vehículo asegurado, cuando sea conducido por una persona que maneje bajo la influencia de cualquier droga que produzca efectos desinhibidores, alucinógenos o somníferos, o cuando el conductor maneje bajo la influencia del alcohol o estado de ebriedad conforme a la ley.
6. Los daños que sufra el vehículo, cuando participe en apuestas, desafíos, carreras o concursos de cualquier naturaleza o en las pruebas precautorias para tal evento.
7. Los daños sufridos por mal uso del vehículo y que pueda ser confirmado por algún representante de la marca o nuestros técnicos en nuestros talleres, junto a informe técnico.
8. Cuando el conductor se niegue al examen de alcoholemia u otro que corresponda o huya del lugar del suceso.
9. Los daños sufridos por el vehículo asegurado, cuando su conductor huye del lugar del accidente.
10. Los daños que sufra el vehículo asegurado, cuando el hecho que los origine haga responsable al conductor de un delito penado por la ley.
11. Los daños que maliciosamente se causen al vehículo asegurado, entendiéndose por tales, aquellos que se originen en forma consciente, deliberada y con el ánimo o intención de causar dicho deterioro.
12. Accidentes ocurridos en caminos no reconocidos.
13. Cuando el chofer del vehículo no cumpla con los requisitos legales necesarios para conducir el vehículo.

IGUQUE
Aeropuerto
Diego Arce
Cel: +56 9 7416 2762
Cel: +56 9 7421 747

ANTOFAGASTA
Luz 4749
Cel: +56 9 9945 1172
Sensuato Andres Caballero
Cel: +56 9 9999 1639
Hotel Del Desierto (Invi)
Cel: +56 9 5033 0235

CALAMA
Aeropuerto El Laja
Camino a Antofagasta s/n
Cel: +56 9 7479 8241
Echinosudsa
Piso: Manuel Rodriguez
N° 1115, Vía Chica
Cel: +56 9 4236 3852

SAN PEDRO DE ATACAMA
Calama 479
Cel: +56 9 7416 2762

COPIAPO
Copiapu 2225
Cel: +56 9 5709 0570
Aeropuerto Desierto
de Atacama
Cel: +56 9 4273 0021
Cel: +56 9 5668 6258

VALLÉNAR
Ruta 5 Norte
Cruce Vallenar Hualdeco
Tel: +56 51 2 61 7110

LA SERENA
Av. Pío de Aguirre 0225
Tel: +56 51 2 22 6171
Aeropuerto La Florida
Tel: +56 51 2 27 1524

SALAMANCA
Santale del Canto
esquina Ruta 610
Tel: +56 53 2 55 3487

SANTIAGO
Av. Manguehue Sur 552
Las Condes
Tel: +56 2 229 2013
Tel: +56 2 224 3916

CONCEPCIÓN
Av. Los Cameros 73
Tel: +56 41 2 210 502
Aeropuerto Carriel Sur
Tel: +56 41 2 348 6267
Cel: +56 9 4222 901

TEMUCO
San Martín 705
Cel: +56 9 9222 6176
PUCÓN
Gran Hotel Pucón (Invi)
Cel: +56 9 6878 5032
Villanca Park Lake

PUERTO MONTT
Calle Sereno 122
Tel: +56 65 227 6694
Aeropuerto El Tepual
Tel: +56 65 227 8523
Puerto Varas
Hotel Potagmoch (Invi)
Cel: +56 9 8748 0785

CHILE
Aeropuerto Mocopulli
Cel: +56 9 6978 5298
Hotel de la Isla (Invi)
Cel: +56 9 5864 0279